



ACTA DE LECTURA DE DICTÁMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-006-20 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL PARQUE VEHICULAR DE DIF ESTATAL.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:29 (once horas con veintinueve minutos) del día viernes 06 (seis) de marzo del año 2020 (dos mil veinte), se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal: la Licda. Marina Alfaro de Anda, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité; la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; Licda. Ana Lilia Barrera Alvarado, Encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y Vocal del Comité; la Licda. Laura Patricia Anaya García, suplente del Director de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y Vocal del Comité; C. Yamili Karewit Pérez Méndez, suplente de la Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario y Vocal del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la C.P. Ana Gabriela Robles Moreno, Representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; y el Lic. Emmanuel Alejandro Antte Díaz, suplente de la Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del comité; P.D. Jesica Paola Cuevas Galindo, Secretaria de Actas. El objeto de la reunión es dar lectura al Dictamen Técnico y emitir el Fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-006-20 para la contratación del servicio de suministro de combustible para Vehículos Oficiales del Parque Vehicular de DIF Estatal, de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 y artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.4 (Fallo) de las Bases de licitación que nos ocupa.

Preside el acto la Licda. Marina Alfaro de Anda, Presidenta del Comité, quien da lectura al orden del día propuesto:

- 1.- Bienvenida, lectura y Aprobación del orden del día.
- 2.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
- 3.- Lectura del Dictamen y fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial no. 06002-006-20 para la contratación del servicio de suministro de combustible para Vehículos Oficiales del Parque Vehicular de DIF Estatal.
- 4.- Clausura.

Acto continuo, solicita a los asistentes a la reunión para que se manifiesten de la forma acostumbrada para la aprobación del orden del día propuesto.

Aprobada por unanimidad, se les solicita a los presentes firmar la lista de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto, señalando que existe quórum legal para sesionar.

Hecho lo anterior, la Presidenta del Comité, cede el uso de la voz al Secretario Técnico del Comité, para que de lectura al Dictamen Técnico que servirá como base para la emisión del fallo, por lo que el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, manifiesta lo siguiente:

DICTÁMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-006-20 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL PARQUE VEHICULAR DE DIF ESTATAL.



En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 14:00 (catorce horas) del día jueves 05 (cinco) de marzo del año 2020 (dos mil veinte), se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, la Licda. Marina Alfaro De Anda, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité; la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y Asesora Jurídica del Comité; con el objeto de emitir el dictamen técnico de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-006-20 para la contratación del servicio de suministro de combustible para Vehículos Oficiales del Parque Vehicular de DIF Estatal, de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

VISTO

Para dictamen la propuesta técnica presentada por el licitante participante, de conformidad con lo dispuesto en el ANEXO 1 TÉCNICO (propuesta técnica para la contratación del servicio de suministro de combustible para Vehículos Oficiales del Parque Vehicular de DIF Estatal) de las bases de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-006-20.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la convocatoria de la presente licitación se publicó el día 15 (quince) de febrero del año 2020 (dos mil veinte) en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".-----

SEGUNDO.- Que las bases de la licitación estuvieron a disposición de los interesados en la página del DIF Estatal www.difcolima.gob.mx, o en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, así como en la publicación del Periódico Oficial "El Estado de Colima", teniendo como fecha límite para manifestar su interés en participar en la licitación mediante la adquisición de las bases el 21 de febrero del 2020.-----

TERCERO.- Que la junta de aclaraciones se celebró el día martes 25 (veinticinco) de febrero del año 2020 (dos mil veinte) a las 12:09 (doce horas con nueve minutos), con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal: Licda. Marina Alfaro de Anda, Directora General del DIF Estatal; la Licda. Marina Alfaro de Anda, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité; la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; C. Estephannie Sarahi Barreto Arcega, Suplente de la Encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y Vocal del Comité; la Licda. Laura Patricia Anaya García, suplente del Director de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y Vocal del Comité; Licda. Daniela Orozco Pineda, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario y Vocal del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la C.P. Ana Gabriela Robles Moreno, Representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; y el Lic. Emmanuel Alejandro Antte Díaz, suplente de la Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del comité; P.D. Jesica Paola Cuevas Galindo, Secretaria de Actas. Junta que fue realizada de conformidad al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----



CUARTO.- Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día martes 03 (tres) de marzo del año 2020 (dos mil veinte), a las 11:26 (once horas con veintiséis minutos), con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal: la Licda. Marina Alfaro de Anda, Directora General de DIF Estatal y Presidenta del Comité, la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; Licda. Karina Guadalupe González Licea, suplente de la Encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y Vocal del Comité; la Licda. Laura Patricia Anaya García, suplente del Director de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y Vocal del Comité; Licda. Daniela Orozco Pineda, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario y Vocal del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la C.P. Ana Gabriela Robles Moreno, Representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; y la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del comité; P.D. Jesica Paola Cuevas Galindo, Secretaria de Actas. Y por parte del licitante se encuentra presente la propuesta de la persona moral denominada "**GRUPO GASOCOL S.A. DE C.V.**"; Reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación presentada por el licitante.-----

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación consiste en la contratación del servicio de suministro de combustible para Vehículos Oficiales del Parque Vehicular de DIF Estatal, de conformidad a lo señalado en el ANEXO 1 TÉCNICO (propuesta técnica para la contratación del servicio de suministro de combustible para Vehículos Oficiales del Parque Vehicular de DIF Estatal) de las bases de la presente licitación, así como en los señalamientos realizados en la junta de aclaraciones celebrada el día 25 (veinticinco) de febrero del presente año.-----

SEGUNDO.- Que del acto de presentación y apertura de propuestas se desprende que únicamente se presentó una propuesta por parte de:-----

1.- "GRUPO GASOCOL S.A. DE C.V."-----

De lo anterior, se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación recibida por el participante, lo cual quedó asentado en el "Cuadro N. 1 requisito que deberá cumplir y documento que deberá presentar el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas, para la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial Número 06002-006-20", así como de los montos de la propuesta económica, lo cual quedó asentado en el "Cuadro N. 2 Propuesta Técnica y Económica para la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial Número 06002-006-20", cuadros que se anexan al presente dictamen como constancia.-----

TERCERO.- Que con el fin de verificar que la contratación que se pretende adquirir, cumpla con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la licitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica y económica, observándose lo siguiente:-----

1.- Del participante "GRUPO GASOCOL S.A. DE C.V." se tiene que:-----

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 (requisitos que deberá cumplir y documentos que deberán de presentar el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas) de las bases de la licitación Pública, así como en las especificaciones técnicas requeridas en el punto 4.0 (propuestas) de dichas bases, el participante **SÍ CUMPLE** con la

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



totalidad de los mismos, correspondiente al ANEXO 1 TÉCNICO (propuesta técnica para la contratación del servicio de suministro de combustible para Vehículos Oficiales del Parque Vehicular de DIF Estatal) de las bases de la presente licitación, así como con lo solicitado en el punto 4.1, de conformidad a lo asentado en el cuadro N. 1 "Requisitos que deberá cumplir y documentos que deberá presentar el licitante en el acto de presentación y apertura de propuesta" así como en el cuadro N. 2 "Propuesta Técnica y Económica"; documentos que forman parte integral del presente dictamen, cumpliendo con la totalidad de los requisitos que deberá cumplir y documentos que debía presentar el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.-----

En otro orden de ideas, se analizó de igual manera la propuesta económica del licitante, correspondiente al ANEXO 2 (propuesta económica para la contratación del servicio de suministro de combustible para Vehículos Oficiales del Parque Vehicular de DIF Estatal) de las bases de Licitación, se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado y a lo señalado en las bases de licitación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

Lo anterior de conformidad con los criterios de evaluación de las propuestas contenido en el punto 6 (Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación) incisos c), d); en relación con el artículo 40 numerales 1 y 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación de la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Ejecutiva del Comité; la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Asesora Jurídica del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Secretario Técnico del Comité; quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de las propuestas técnicas, económicas y documentación complementaria.-----

De igual manera se hace del conocimiento del licitante participante que la propuesta económica fue evaluada por precio unitario, en relación al techo presupuestal con que cuenta DIF Estatal.-----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos 3 (requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán de presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas), 4.0 (propuestas) y 6 (Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación), en relación con el numeral 12 del artículo 40, 41 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la propuesta técnica y económica presentada, resultó que el participante "**GRUPO GASOCOL S.A. DE C.V.**", CUMPLE con todo lo solicitado en las bases de la licitación, además de que su propuesta económica se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado, en razón de que DIF Estatal cuenta con un techo presupuestal de **\$1'800,00.00** (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N) para el ANEXO 2 ECONÓMICO (propuesta económica para la contratación del servicio de suministro de combustible para Vehículos Oficiales del Parque Vehicular de DIF Estatal) de la presente licitación, motivo por el que su propuesta económica, se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado y a lo señalado en las bases de la licitación, en razón de que no rebasa el techo presupuestal con el que cuenta la convocante, es por ello, que se deja a consideración del Comité, el presente dictamen para que emita el fallo correspondiente.-----



---- Acto seguido, en uso de voz la Licda. Marina Alfaro de Anda, Presidenta del Comité, con el carácter previsto en los artículos 22 fracción VIII inciso a), 23 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, señala que las propuestas presentadas en la licitación que nos ocupa, fueron evaluadas cuantitativamente y cualitativamente, de manera conjunta con el Comité técnico de DIF Estatal antes mencionado, y valorados que fueron todos y cada uno de los puntos previstos en las bases de la licitación pública nacional que nos ocupa, se procede a emitir el siguiente:-----

FALLO:

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-006-20 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL PARQUE VEHICULAR DE DIF ESTATAL, lo que se realiza con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y toda vez que del dictamen técnico que fue leído anteriormente, se desprende que la propuesta del participante **"GRUPO GASOCOL S.A. DE C.V."**, fue aceptada por los motivos y fundamentos señalados en dicho documento, además de que su propuesta económica se ajusta a los alcances presupuestales de esta Institución, en razón de que DIF Estatal cuenta con un techo presupuestal de **\$1'800,00.00** (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N); por lo que su propuesta técnica y económica presentada por dicho participante cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la licitación, y en el punto 6 (Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación) incisos a), c), d) y h), de conformidad con el artículo 40 numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, motivo por el cual se determinó contratar el servicio de **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL PARQUE VEHICULAR DE DIF ESTATAL**, lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, artículo 41 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

---- Notificado lo anterior, y para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.5 (notificaciones a los licitantes participantes) de las bases de licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al presente acto de emisión del fallo y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se publique el acta de la celebración del presente acto, en la dirección electrónica <http://www.difestatal.gob.mx>; sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud. El acta respectiva estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración del mismo.-----

---- Finalmente y al no haber otros puntos que tratar la Presidenta del Comité dio por concluido el acto de emisión del Fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial no. 06002-006-20, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 11:43 horas del día de su inicio, firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo, anexando la lista de asistencia de los presentes.

LICDA. MARINA ALFARO DE ANDA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE DIF ESTATAL



C.P. ANA GABRIELA RAMOS DÍAZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE DIF ESTATAL Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ

LICDA. ANA LILIA BARREDA ALVARADO
VOCAL.

C. YAMILI KAREWIT PÉREZ MÉNDEZ
VOCAL SUPLENTE.

LICDA. LAURA PATRICIA ANAYA GARCÍA
VOCAL SUPLENTE.



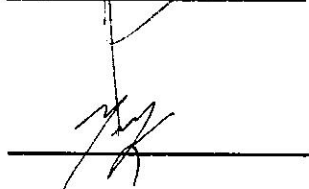
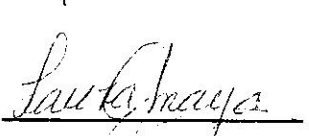

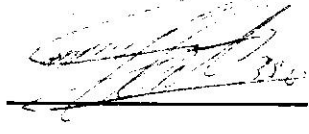

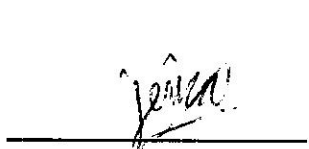
C.P. JOSÉ VICENTE PORTILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO

ASESORES:

LIC. EMMANUEL ALEJANDRO ANTE DÍAZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA
JURÍDICA; ASESOR JURÍDICO

C.P. ANA GABRIELA ROBLES MORENO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DEL ESTADO; ASESOR DEL COMITÉ

P.D. JESICA PAOLA CUEVAS GALINDO
SECRETARIA DE ACTAS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LECTURA DE DICTÁMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-006-20 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL PARQUE VEHICULAR DE DIF ESTATAL, DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2020.